



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COLEGIO MARGARITA NASEAU



**PROTOCOLOS
PLAN DE FUNCIONAMIENTO
AÑO 2022
CONTEXTO COVID-19**

RIQUELME N° 1211, TOMÉ
41-2653440 41 - 2653441
contacto@colegiomn.cl



ÍNDICE

CONSIDERACIONES	3
GLOSARIO	4
TRÁMITES PRESENCIALES EN EL CEV	6
LAVADO DE MANOS	7
USO DE ALCOHOL GEL	8
SALIDA Y RETORNO SEGURO AL HOGAR.....	9
SALIDA DESDE EL HOGAR AL CEV.....	9
RETORNO DESDE EL CEV AL HOGAR	10
INGRESO Y RETORNO A CLASES PRESENCIALES AL CEV	11
INGRESO	11
RETORNO PRESENCIAL	11
RETIRO DE ALUMNO	13
CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA.....	14
ANTES DE LA CLASE	14
DURANTE LA CLASE	14
DESPUÉS DE LA CLASE	15
ATENCIÓN ENFERMERÍA	16
CASO SOSPECHOSO/PROBABLE/CONFIRMADO COVID-19	17
ALIMENTACIÓN	23
ORDEN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	24
LIMPIEZA/DESDINFECCIÓN EN SALA DE AISLAMIENTO ANTE CASO SOSPECHOSO/POSITIVO COVID-19	25



CONSIDERACIONES

1. De acuerdo a la última modificación del plan nacional PASO A PASO, establece que la apertura de los recintos educativos será de carácter **OBLIGATORIO** independiente de la fase en que se encuentre la comuna.
2. Por indicaciones de MINEDUC, la asistencia presencial de los estudiantes es **OBLIGATORIA** en jornadas normales.
3. Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del colegio, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.
4. El colegio con el propósito de ofrecer un ambiente seguro para el desarrollo de las actividades presenciales, implementa una serie de medidas y protocolos necesarios para cumplir con este objetivo.
5. En el colegio se considerará los 37,2°C como temperatura crítica, es decir, si en testeo alguien marca por debajo de esta cifra, podrá ingresar. Si es igual o superior al estudiante se le dirigirá a sala de aislamiento.
6. Es importante que padres y apoderados estén al tanto de cada uno de los protocolos para que estén en conocimiento respecto a la forma de proceder en cada una de las situaciones descritas.
7. Los protocolos se basan en la información entregada por las autoridades competentes incluyendo Ministerio de Salud y de Educación respectivamente.
8. Padres y apoderados deben estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
9. A lo menos por el primer semestre, se realizarán las reuniones y atenciones de apoderado de manera remota.
10. Sólo en la situación que se presenten 3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días, se optará por realizar clases remotas.
11. Las justificaciones se deberán realizar al correo institucional correspondiente.
12. Los padres, apoderados u otros que necesiten realizar tramites presenciales, deberán portar su pase de movilidad.
13. Los canales oficiales incluyen correos institucionales, redes sociales oficiales del establecimiento, página web, agenda del colegio y aquel que se informe de manera oportuna.
14. Todas las actualizaciones o modificaciones que se puedan dar, se informarán oportunamente por medios oficiales.



GLOSARIO

1. **AFORO:** Capacidad máxima de personas que pueden ocupar un lugar o recinto en particular.
2. **ALERTA COVID-19:** Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.
3. **BROTE:** En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.
4. **CASO SOSPECHOSO:** Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

5. **CASO PROBABLE:** Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.
6. **CASO CONFIRMADO:** Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva o persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.
7. **CEV:** Centro Educativo Vicentino.



8. **CONTACTO ESTRECHO:** Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.
9. **COVID-19:** Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.
10. **SALA DE AISLAMIENTO:** Espacio físico destinado para albergar a casos sospechosos/probable/confirmado de la COVID-19.
11. **SAR-CoV-2:** Tipo de coronavirus causante de la enfermedad por coronavirus de 2019.
12. **SIGNOS/ SINTOMAS COVID-19:** Se pueden dividir en cardinales y no cardinales.
 - **SIGNOS/SÍNTOMAS CARDINALES**
 - Fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C)
 - Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
 - Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)
 - **SIGNOS/SÍNTOMAS NO CARDINALES**
 - Tos o estornudos
 - Congestión nasal
 - Dificultad respiratoria (disnea)
 - Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
 - Dolor de garganta al tragar (odinofagia)
 - Dolor muscular (mialgias)
 - Debilidad general o fatiga
 - Dolor torácico
 - Calosfríos
 - Diarrea
 - Anorexia
 - Nauseas o vómitos
 - Dolor de cabeza (cefalea)



TRÁMITES PRESENCIALES EN EL CEV

El asistir presencialmente al establecimiento debe ser **EXCLUSIVAMENTE PARA CASOS PUNTUALES** que hacen obligatorio concurrir, es por ello, que se debe cumplir con lo siguiente:

1. Si fue declarado COVID-19 sospechosos/probable/confirmado por la autoridad sanitaria o incluido en alerta COVID-19, **NO PODRÁ ASISTIR NI INGRESAR AL COLEGIO.**
2. Si presenta a lo menos un signo/síntoma cardinal o a lo menos dos signos/síntomas no cardinales, **NO ASISTIR AL COLEGIO.**
3. Quien ingrese al establecimiento deberá portar y usar mascarilla **OBLIGATORIAMENTE.**
4. En el acceso principal, se tomará la temperatura antes que pueda acceder al colegio.
5. Al ser una persona externa (no ser alumno o funcionario), se llenará un documento con nombre, hora de ingreso, de salida y temperatura que indique el portal.
6. Si la temperatura es superior o igual a los 37,2°C, se le indicará a la persona que pase a un costado (procurando que mantenga la distancia de a lo menos 1 metro con los demás) y se le volverá a tomar por segunda vez. Si esta se mantiene igual o sobre los 37,2 °C, **NO SE LE PERMITIRÁ EL INGRESO AL COLEGIO** y deberá dirigirse a un centro asistencial.
7. Posterior a la toma de temperatura (si marcó bajo los 37,2°C), deberá higienizar sus manos utilizando solución de alcohol gel que estará disponible en un contenedor.
8. Ya en el interior, esperar en el espacio que esté habilitado o que se le indique para ello.
9. Si acordó asistir en un horario en específico, respetarlo.
10. Si es necesario firmar un documento, se contará con alcohol gel que debe usar antes y después de realizar esta acción (se recomienda utilizar un lápiz propio).
11. Si tiene dudas acerca de horarios o actividades previamente planificadas, consultar a encargados a través de canales oficiales.
12. Para abandonar el establecimiento, realizarlo por el lugar designado para ello.
13. Al llegar a su hogar, eliminar mascarillas/guantes desechables en un basurero con tapa y realizar lavado de manos.



LAVADO DE MANOS

Mantener una buena higiene de manos es fundamental para evitar el contagio de la COVID-19 sobre todo al estar en contacto con superficies o tocar objetos, por lo tanto, se debe considerar lo siguiente:

1. Para destacar la importancia y forma correcta del lavado de manos, se pegaron cartillas y señalética alusiva recordando el modo correcto de hacerlo.
2. Humedecer ambas manos con agua y colocar jabón formando espuma.
3. Frotar la espuma de jabón por el interior de ambas palmas, entre los dedos y parte superior de estos. Además, realizar movimientos circulares en ambos pulgares.
- 4. TODO ESTE PROCESO REALIZARLO A LO MENOS POR 30 SEGUNDOS.**
5. Retirar toda la espuma de jabón de ambas manos con abundante agua.
6. Secarse ambas manos con toalla de papel y eliminarla en el basurero.
- 7. REALIZAR EL LAVADO DE MANOS PERIÓDICAMENTE CADA 2 O 3 HORAS (RECORDAR QUE POR CADA 3 USO DE ALCOHOL GEL, LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN).**



USO DE ALCOHOL GEL

Se debe tener presente que el alcohol gel no reemplaza al lavado de manos, sin embargo, si se ingresó al colegio, estamos en una sala de clases, reunión u otra actividad que impida ir al baño para realizar el lavado de manos, se debe considerar lo siguiente:

1. Para recordar el uso de alcohol gel, se pegaron cartillas y señalética alusiva recordando el modo correcto de hacerlo. También se debe reforzar esta práctica en aula y en cada uno de los hogares.
2. En salas de clases, oficinas y espacios generales estarán disponibles dispensadores de alcohol gel, los cuales se deben cuidar y usar responsablemente.
3. El botón/dosificador del dispensador se debe presionar con el antebrazo/codo para evitar tocarlo con las manos.
4. Aplicar una pequeña cantidad en la palma de una de las manos.
5. Frotar el producto por el interior de ambas palmas, entre los dedos y parte superior de estos. Además, realizar movimientos circulares en ambos pulgares.
6. Esperar que el producto seque en ambas manos.
7. **POR CADA 3 USO DE ALCOHOL GEL, REALIZAR UN LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN.**



SALIDA Y RETORNO SEGURO AL HOGAR

Es importante considerar lo siguiente para tomar las medidas preventivas necesarias y así evitar contagios de la COVID-19.

SALIDA DESDE EL HOGAR AL CEV

1. Si el estudiante presenta alguno de los signos/síntomas cardinales o no cardinales, **NO ENVIARLO AL COLEGIO.**
2. Realizar lavado de manos con agua y jabón y luego colocarse la mascarilla.
3. Antes de salir de casa, se recomienda tomar la temperatura y verificar que la mascarilla cubra nariz y boca.

SI PARA LLEGAR AL CEV UTILIZA MEDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, CONSIDERAR:

1. En el paradero, mantener la distancia de a lo menos 1 metro con las personas que están esperando el transporte.
2. Si ve alguna persona conocida, saludar a la distancia, no dando la mano ni beso.
3. No tocar estructura de paraderos, asientos u otros mientras espera el medio de transporte.
4. Respetar las medidas de prevención que se encuentren en el transporte (señalética, afiches informativos o indicaciones).
5. Al llegar al CEV, lavarse las manos con agua y jabón o emplear solución a base de alcohol.
6. Si es posible, mantener ventanas abiertas para generar una circulación de aire dentro del medio de transporte.



SI PARA LLEGAR AL CEV UTILIZA MEDIO DE TRANSPORTE PARTICULAR, CONSIDERAR:

1. No quitarse la mascarilla al interior del vehículo si es compartido el medio de transporte.
2. Al llegar al CEV, lavarse las manos con agua y jabón o emplear solución a base de alcohol.
3. Abrir ventana para mantener la circulación de aire y así ventilar el interior.

SI PARA LLEGAR AL COLEGIO UTILIZA FURGÓN ESCOLAR, CONSIDERAR:

1. Apoderados deberán verificar que se adopten las medidas de prevención en esta clase de transporte (por ejemplo, solicitar registros de limpieza y desinfección del vehículo, listado de ocupantes del vehículo y otros).
2. Respetar las medidas de prevención que se encuentren en el transporte (señalética, afiches informativos o indicaciones).
3. No quitarse la mascarilla al interior del vehículo.
4. Al llegar al CEV, lavarse las manos con agua y jabón o emplear solución a base de alcohol.

RETORNO DESDE EL CEV AL HOGAR

1. Tener las mismas consideraciones con los medios de transporte independiente de que estos sean públicos, de uso particular o compartido.
2. Retirarse la mascarilla y eliminarla en un basurero con bolsa.
3. Lavarse las manos con agua y jabón luego de haber eliminado/retirado la mascarilla.
4. Para desinfectar artefactos electrónicos como un celular; en una toalla colocar alcohol (70% preferentemente) y frotarlo dejando secar para el alcohol se evapore. Para mochilas, se puede utilizar lo mismo o toallas desinfectantes.



INGRESO Y RETORNO A CLASES PRESENCIALES AL CEV

INGRESO

El asistir presencialmente a clases al colegio es de **CARÁCTER OBLIGATORIO** de acuerdo a lo informado por Ministerio de Educación, por ende, se debe considerar:

1. Todo estudiante deberá portar y usar mascarilla.
2. El ingreso será por el acceso principal, excepto para alumnos del ciclo parvulario que será por su sector.
3. En los accesos, se tomará la temperatura a cada persona que ingrese. Si es igual o superior a los 37,2°C, se le indicará que pase a un costado (procurando que mantenga la distancia de a lo menos 1 metro con los demás) y se le volverá a tomar por segunda vez. Si esta se mantiene igual o por sobre los 37,2 °C, deberá ser dirigido a la zona de aislamiento por ser considerado caso sospechoso/probable/confirmado.
4. Posterior a la toma de temperatura, deberán higienizar sus manos con solución de alcohol gel que estará disponible en contenedor o lavado de manos con agua y jabón.

RETORNO PRESENCIAL

1. Cada estudiante deberá dirigirse a su respectiva sala de clases, las cuales, por indicación de Ministerio de Educación, se eliminan los aforos y todos los estudiantes del curso respectivo podrán estar en su sala de clases.
2. Es importante mantener un lavado frecuente de manos y si está en clases, usar alcohol gel (recordar que por cada 3 uso de alcohol gel, realizar el respectivo lavado de manos con agua y jabón). Así mismo, es recomendable que cada vez que regresen a las respectivas salas de clases terminado los recreos, realicen esta acción.
3. En espacios comunes, como salas de clases, sala de profesores, portería, patio, gimnasio, comedor u otros, respetar las barreras físicas como separadores en escritorios, señaléticas visibles con información relevante y seguir instrucciones por parte de los funcionarios.



4. La mascarilla se debe reemplazar cuando esté húmeda, sucia, presente algún orificio o las bandas de ajuste presenten deterioro. Recalcar que **NO SE PUEDEN INTERCAMBIAR/COMPARTIR MASCARILLAS YA USADAS.**
5. En los diferentes pasillos se instalarán basureros exclusivos para eliminar mascarillas y guantes desechables, estos se replicarán en espacios comunes dentro del colegio. Al toser o estornudar, cubrirse con el antebrazo o utilizar un pañuelo desechable y luego eliminarlo, posterior a ello, realizar lavado de manos con agua y jabón.
6. Cada vez que se vaya a ingerir un líquido o consumir un alimento, se debe higienizar las manos. Así mismo, **NO SE DEBEN COMPARTIR LÍQUIDOS NI ALIMENTOS AL IGUAL QUE CUBIERTOS, BOMBILLAS U OTROS UTENSILIOS.**
7. No tocarse rostro, ojos, nariz o boca con las manos sin higienizar.
8. Se puede utilizar el aire acondicionado con que cuentan los diversos espacios del colegio.
9. Existirán recreos entre cada bloque de clases, lo que permitirá la ventilación de las salas de clases.
10. Durante el desarrollo de las clases, se mantendrán ventanas y puerta abierta para que exista un flujo de aire permitiendo la ventilación del espacio.
11. Cada baño cuenta con dispensadores de jabón y toallas de papel para secar manos, incluido basureros con bolsa para desechar estos últimos.
12. El Programa de Alimentación Escolar (PAE) se llevará a cabo de acuerdo a las indicaciones entregadas por JUNAEB.



RETIRO DE ALUMNO

El retiro de un alumno durante la jornada escolar debe realizarlo el apoderado, padre, madre o familiar directo previamente informado en Inspectoría, para lo cual, se debe cumplir con los siguiente:

1. Si fue declarado COVID-19 sospechosos/probable/confirmado por la autoridad sanitaria o incluido en alerta COVID-19, **NO PODRÁ ASISTIR NI INGRESAR AL COLEGIO.**
2. Si presenta a lo menos un signo/síntoma cardinal o a lo menos dos signos/síntomas no cardinales, **NO ASISTIR AL COLEGIO.**
3. Quien ingrese al establecimiento deberá portar y usar mascarilla **OBLIGATORIAMENTE.**
4. Se tomará la temperatura al ingreso, si esta es igual o superior a los 37,2°C, se le indicará a la persona que pase a un costado (procurando que mantenga la distancia de a lo menos 1 metro con los demás) y se le volverá a tomar por segunda vez. Si esta se mantiene igual o por sobre los 37,2 °C, **NO SE LE PERMITIRÁ EL INGRESO AL COLEGIO** y deberá dirigirse a un centro asistencial.
5. Se deberá llenar el registro que está en portería.
6. Posterior a la toma de temperatura (si marcó bajo los 37,2°C), deberá higienizar sus manos utilizando solución de alcohol gel que estará disponible en un contenedor.
7. Ya en el interior, esperar en el espacio que esté habilitado o que se le indique para ello.
8. El apoderado, padre, madre o familiar directo deberá respetar las barreras físicas (separadores de escritorio) que está en Inspectoría, manteniendo una distancia mínima de 1 metro.
9. El adulto responsable deberá firmar el libro de registro correspondiente, indicando el nombre completo, run, motivo del retiro (se recomienda que utilice lápiz propio, en caso contrario, se facilitará uno y deberá higienizar sus manos con alcohol gel antes y después de realizar esta acción). También deberá mostrar su cedula de identidad y bajarse la mascarilla por 5 segundos para comprobar que la persona si corresponde a la del carnet.
10. Al llegar a su hogar, eliminar mascarillas/guantes desechables en un basurero con tapa y realizar lavado de manos.



CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

El ejecutar las clases de educación física es fundamental para los estudiantes, por tanto, es necesario promover medidas para disminuir el riesgo de contagio de la COVID-19 y ofrecer un espacio seguro para el desarrollo de actividades.

ANTES DE LA CLASE

1. Los estudiantes deberán lavar sus manos con agua y jabón o en su defecto utilizar solución de alcohol gel para higienizar sus manos.
2. Se dirigirán a la zona donde realizarán la clase de educación física, con su mascarilla, botella personal de agua personal (si cuenta con una) manteniendo la distancia evitando aglomeraciones.
3. Profesor verificará que todos estén ubicados correctamente y entregará instrucciones a seguir.

DURANTE LA CLASE

1. Las actividades se pueden catalogar de acuerdo al riesgo:
 - **Bajo:** Actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo: saltar la cuerda individual, simón manda y otros.
 - **Mediano:** Actividades que implican contacto físico intermitente. Por ejemplo: saltar la cuerda grupal, jugar a pillarse y otros.
 - **Alto:** Actividades que implican contacto físico permanente. Por ejemplo: bailes o juegos en parejas, caballito de bronce y otros.
2. Se favorecerá la realización de actividades de riesgo bajo/mediano y, por ende, utilizando la mascarilla.
3. Cuando las actividades se realicen en un espacio cerrado, se mantendrá la ventilación natural del espacio.
4. Deberán ocupar durante toda la clase la zona designada por el profesor, quien supervisará que esta medida siempre se respete.



5. El uso de implementos como colchonetas, balones u otros, será de carácter individual.
6. Profesor verificará que se estén realizando las actividades correctamente.

DESPUÉS DE LA CLASE

1. Terminado de utilizar estos implementos, se deberán higienizar con solución desinfectante, pudiendo utilizar toallas húmedas, alcohol al 70° u otra disponible. Además, deberán quedar ordenados para facilitar las labores diarias de limpieza.
2. Al abandonar la zona donde se realizó la clase, los estudiantes deberán mantener la distancia con sus compañeros evitando aglomeraciones.
3. Deberán ir al baño y realizar el lavado de manos con agua y jabón. Si es necesario el recambio de polera, se deberá realizar en esta misma dependencia porque los camarines no están disponibles debido a contingencia sanitaria.
4. Realizar el recambio de mascarilla y eliminar la ocupada en los basureros exclusivos para estos desechos señalizados en los espacios comunes del colegio.

ATENCIÓN ENFERMERÍA

Si algún estudiante siente algún malestar físico al interior del colegio, se debe considerar:

1. Se deberá dirigir al estudiante a sala de enfermería.



2. TENS deberá higienizar sus manos realizando el lavado de estas o utilizar alcohol gel antes de la atención (por usar 3 veces alcohol gel se debe ejecutar un lavado de manos), así mismo, tiene que usar su mascarilla y guantes cada vez que atienda a un alumno.
3. Se le tomará la temperatura al estudiante y si es igual o superior a $37,2^{\circ}\text{C}$ se enviará a sala de aislamiento y cumplir con el protocolo de caso sospechoso/probable/confirmado. En caso contrario, se continuará con la atención en Sala de Enfermería.
4. Terminada la atención, TENS deberá eliminar guantes y materiales desechables en un basurero con tapa que estuvieron en contacto con el estudiante y deberá limpiar y desinfectar camilla y objetos que se hayan utilizado.



CASO SOSPECHOSO/PROBABLE/CONFIRMADO COVID-19

En base a lo que establece la alerta temprana en contexto COVID-19 para establecimientos educacionales se considera:

1. Un caso sospechoso comprende aquella persona con un cuadro agudo de la enfermedad que presenta al menos un síntoma cardinal (fiebre igual o superior a 37.8°C, pérdida de olfato o gusto), o tener dos o más síntomas que aparecen en la **PAUTA PARA MONITOREO** de signos o síntomas (desde punto 4 al 15). También se incluyen aquellas personas que presentan una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización. Por su parte, se debe tener en cuenta que casos confirmados pueden incluir aquellos que dan positivo a un test PCR o bien, quien presente un resultado positivo de prueba antígenos para COVID-19 (realizado en un centro de salud mandatado por la Autoridad Sanitaria).
2. Un caso probable deberá mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas y aquellos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
3. Un caso confirmado deberá dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en Alerta COVID-19. Además, mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Pasos a seguir:

4. El colegio cuenta con una sala de aislamiento, la que corresponde a la de San Vicente.



5. Dentro de las características de este espacio se destacan:
 - Es de acceso limitado y específico a utilizar frente a casos sospechosos/probable/confirmado de COVID-19.
 - Cuenta con implementos necesarios como camilla, biombo, lavamanos, toallas de papel basurero, implementos como termómetro, saturómetro, tomador de presión, mascarillas, guantes, pecheras y protector facial para que sea utilizado por persona encargada.
6. Como en el colegio es posible medir la temperatura, si en el segundo testeo marca bajo los 37.2°C, podrá ingresar al colegio/ regresar a sus actividades.
7. Si la persona marca igual o sobre esta temperatura, hay pérdida del olfato o gusto, se activará el presente protocolo y será dirigido a la sala de aislamiento.
8. De la misma forma, si presenta a lo menos 2 de los síntomas o signos de la pauta para monitoreo (desde punto 4 al 15), de igual manera se debe dirigir a la sala de aislamiento.



9. Cada vez que ingrese un estudiante a la sala de aislamiento, se llenará el formulario de Pauta para monitoreo de signos y síntomas.

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: Curso:

Fecha:

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

10. Si corresponde a un estudiante, desde Inspectoría se contactarán con el apoderado para que se dirijan al CEV y lo retire, recomendando que lo lleve a un centro de salud y así poder tener un diagnóstico o toma de PCR o test de antígeno en un centro de salud habilitado. De la misma manera, se sugiere que el apoderado monitoree los signos y síntomas.
11. En ningún momento la persona sospechosa/probable/confirmada deberá sacarse su mascarilla.
12. Se asignará a TENS que vigile a la persona en sala de aislamiento quien deberá mantener distancia física a lo menos 1 metro, utilizando elementos de protección personal que incluyen: mascarilla, pechera y guantes desechables.



13. Cuando el caso sospechoso/probable/confirmado abandone la sala de aislamiento, deberá eliminar los elementos de protección personal utilizados en un bausero exclusivo para estos desechos, seguido el lavado de manos y colocar una nueva mascarilla.
14. Cada vez que utilice la sala de aislamiento, funcionario encargado de llevar a cabo esta acción, ventilará el espacio por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelo y superficies. Este funcionario, utilizará mascarilla, protector facial, guantes y pechera desechable, los cuales serán eliminados en un basurero exclusivo para estos desechos. Posterior a ello, realizar el lavado de manos con agua y jabón y volver a colocar una mascarilla nueva.
15. Ante casos confirmados, se deberá:
 - **1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo:**
 - Aislamiento del caso.
 - Cuarentena de 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.
 - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
 - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el establecimiento educacional.
 - **2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso:**
 - Aislamiento de los casos.
 - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.



- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el establecimiento educacional.
- **3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días:**
 - Aislamiento de los casos.
 - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso (Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica). Las clases se impartirán de manera remota.
 - Dirección del establecimiento educacional debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.
 - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el establecimiento educacional.
- **3 o más cursos con 3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días:**
 - Aislamiento de los casos.
 - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso (Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus



hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el establecimiento educacional.
- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.
- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas (7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra) de personas, cursos, niveles, ciclos o del establecimiento educacional completo.
- Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el establecimiento educacional se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”.



ALIMENTACIÓN

El mantener y asegurar la alimentación de los alumnos es fundamental, por tanto, se debe considerar lo siguiente:

1. Los alumnos deben lavarse las manos con agua y jabón antes de ingresar al comedor. De igual manera en los 2 niveles del comedor, estarán disponibles dispensadores de alcohol gel.
2. Deberán ingresar de manera ordenada para evitar aglomeraciones en el acceso al comedor.
3. Se mantendrá ventilación natural abriendo puertas y ventanas con el propósito de mantener un flujo continuo de aire.
4. Ya en el interior del comedor, retirar su bandeja y dirigirse a uno de los lugares disponibles.
5. Aquellos que traen sus alimentos, calentarlos (si lo requieren) y ubicar un lugar disponible.
6. Cuando esté sentado, permanecer en el mismo puesto y retirarse la mascarilla **SÓLO PARA COMER.**
7. **NO DEJAR LA MASCARILLA QUE SE RETIRÓ SOBRE LA MESA DONDE SE CONSUMIRÁN ALIMENTOS.**
8. **NO SE PUEDEN COMPARTIR COMIDA NI UTENSILIOS.**
9. Finalizada la ingesta de alimentos, colocarse nuevamente la mascarilla y retirar su bandeja de la mesa.
10. Lavarse las manos con agua y jabón o en su defecto una solución con alcohol y abandonar el recinto.



ORDEN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. Diariamente, se realizarán estas labores en las dependencias del colegio.
2. Todos los productos empleados cuentan con registro vigente entregado por el Instituto de Salud Pública.
3. Antes de realizar limpieza y/o desinfección, los funcionarios que las lleven a cabo, deben higienizar sus manos y posterior colocarse sus elementos de protección personal.
4. Independiente si se realiza limpieza o desinfección, se respetará la dosis indicada por el fabricante dependiendo de la tarea que se pretende realizar.
5. El primer paso corresponde a la limpieza, que comprende eliminar restos orgánicos e inorgánicos empleando productos destinados para esto siguiendo las concentraciones, tiempo de acción y modo de uso.
6. Luego de la limpieza, se ejecutará la desinfección para eliminar microorganismos empleando productos destinados para esto siguiendo las concentraciones, tiempo de acción y modo de uso.
7. Se consideran en limpieza y desinfección manillas, superficies de mesas, escritorios, sillas, pasamanos, inodoros, lavamanos, lavaplatos y otros.
8. Tanto para limpieza y desinfección se debe ventilar el lugar abriendo puertas y ventanas si es factible.
9. Es importante que toda la comunidad educativa pueda participar activamente en mantener el orden para que así sea más fácil realizar los procesos de limpieza y desinfección.
10. Los medios de extinción de amago de incendio (redes húmedas y extintores portátiles), deberán mantenerse libres de obstáculos para ser utilizados.
11. Se mantendrán los productos químicos almacenados en un lugar específico y con llave, con sus etiquetas originales con que cuenta cada envase. Se verificará frecuentemente fechas de vencimiento. Si se identifica que está caduco el producto, no se utilizará.
12. Cada uno de los productos químicos utilizados cuentan con su Hoja de Datos de Seguridad.



13. Los basureros cuentan con bolsa y tapa para poder eliminar de manera segura toallas de papel, mascarillas desechables y otros implementos.
14. Todos los implementos utilizados en proceso de limpieza y desinfección que sean reutilizables, se desinfectarán.
15. Finalizado el proceso de limpieza y desinfección, independiente si es habitual o por un caso sospechoso/probable/confirmado de COVID-19, se deben eliminar los elementos de protección personal evitando tocar otras superficies. Considerar, además, una vez finalizada las labores de limpieza/desinfección, se dejarán todos los útiles, productos químicos y otros de trabajo en su lugar correspondiente.
16. Los residuos generados como papeles, elementos de protección personal, toallas u otros pueden ser eliminados como residuos domésticos en los basureros disponibles.
17. La periodicidad de limpieza, orden y desinfección quedará registrada en los espacios donde se realicen estas acciones.
18. El proceso de sanitización (si es requerido) estará a cargo de profesionales autorizados por el Instituto de Salud Pública (ISP).
19. Al finalizar las tareas se recogerán todos los materiales y productos empelados, evitando que se acumulen y manteniendo el área de trabajo ordenada y limpia.

LIMPIEZA/DESDINFECCIÓN EN SALA DE AISLAMIENTO ANTE CASO SOSPECHOSO/POSITIVO COVID-19

Independiente si hubiera un caso sospechoso/probable/confirmado de la COVID-19, se deberá realizar proceso de limpieza y desinfección correspondiente utilizando los elementos de protección personal, productos de limpieza/ desinfecciones correspondientes.